

Y^o Como factor nombrado para la compra de leña
da para la subsistencia de las de n^{ra} maj^{estad} de su pacho
sea mandado traer a este Ayuntamiento por el Sr. Correo.
Como consta de testim^o de Joseph Nau Barboza
en^{no} de los de^{os} de Millonys de su d^o
A por la d^o entendido su contenido = H^oda
que el Receptor del sexuo ordinario y extraordinario
Joseph Sanchez Cayula depositario del pro
ducto de la casa de agua de pro pio que antecedenem^{te}
estaba aplicada para el sexuo de Milicias y por lo que
para el pago de dho sexuo ordinario y extraordinario
den y paguen la dha Cantidad al dho Dn Joseph
Balaguer y Respeto de no pagar empoder al dho Re
ceptor de dho sexuo ordinario sino al qu^{ien} m^{en}os an
de su producto de mas de otros sucesos que en su
al dho Dn Joseph Balaguer por Decreto de su re de
Julio de este presente año Empoder al dho Fran
Joseph Sanchez Cayula solo quatro mil xx
Se de pacher librangas para que los sus dho pa
guen dhas Cantidades al dho Dn Joseph Bala
guer, y en lo respectivo a los seis mill setien
tos Dos reales y dos mar^{as} restantes se de p^o

